



ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA CRECER EN COMUNIDAD EN SAN MARTÍN DE PORRES 2023 – 2026

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) de Lima Norte, es un espacio que reúne a instituciones del Estado, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones sociales, para concertar, dialogar, coordinar y promover acuerdos e iniciativas, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza y la búsqueda de una vida digna en nuestro distrito.

El presente documento se elabora en el marco del actual proceso electoral regional y municipal; en ese sentido, desde este espacio estamos promoviendo la construcción del “Acuerdo de Gobernabilidad para el desarrollo del distrito de San Martín de Porres 2023 – 2026”, documento que recoge las prioridades que el gobierno municipal debe atender a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.

También precisar que, en este proceso de concertación participaron diversos actores sociales de sociedad civil: instituciones, organizaciones sociales y funcionarios públicos con el objeto de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía.

Por ello, nos comprometemos a trabajar en el periodo 2023 - 2026 para hacer de San Martín de Porres una ciudad inclusiva, saludable, segura y educadora que conviva en armonía con sus ecosistemas, generando un sistema de gobierno municipal participativo, eficiente y transparente que redefina la práctica de la gestión pública en nuestro territorio; En ese sentido, tomamos en cuenta los siguientes resultados que contempla este Acuerdo:

PRIORIDADES PARA EL ACUERDO DE GOVERNABILIDAD DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2023 – 2026

DIMENSION SOCIAL

PROBLEMA	LINEA DE BASE	META A DICIEMBRE DEL 2026	ACCIONES/ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LA META
EDUCACIÓN Y CULTURA			
Objetivo 1: Mejorar la calidad de la educación			
Deserción escolar y el impacto de la pandemia en la salud mental de los estudiantes	- Alumnos matriculados 2021: Básica Regular 142 468 Básica Alternativa 3 625 Básica Especial 404 Técnico-Productiva 5399 ¹	Plan y estrategia en implementación sobre reincorporación de estudiantes que dejaron la escuela y plan que brinda soporte a los estudiantes que presentan problemas de salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el diseño e implementación de un plan para la incorporación al sistema educativo a los escolares que abandonaron la escuela. • Promover acciones de coordinación con el sector educación para elaborar diagnóstico post pandemia de salud mental de los escolares. • Promover mesas de trabajo para diseñar estrategias y planes para recuperar los aprendizajes no obtenidos de manera presencial. • Promover y articular acciones de atención en salud mental para escolares con los Centros de Salud Mental Comunitario y gestionar para que las II.EE. tengan asignado un profesional psicólogo para la atención de casos de salud mental y trabajar acciones de prevención, en el marco de la ley 29719.
Insuficiente infraestructura educativa	- Instituciones Educativas: Básica Regular 1335 Básica Alternativa 46 Básica Especial 5 - Técnico-Productiva 9 ² .		<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno local desarrolla procesos para habilitar terrenos destinados a construcción de nuevas infraestructuras educativas • Elaborar expedientes técnicos para construcción de nueva infraestructura educativa y gestionar su financiamiento ante el ministerio competente
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER			
Objetivo 2: Contribuir a reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar			
Incremento de casos de violencia contra la mujer	- 2392 casos de Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo familiar, 2021. De los cuales, 1687 son casos de violencia	El Gobierno Local genera normativas e incrementa presupuesto para las	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del distrito.

¹ http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=31&cuadro=557&forma=U&dpto=15&prov=1501&dist=150135&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo.

² http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=31&cuadro=557&forma=U&dpto=15&prov=1501&dist=150135&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo.

	psicológica; 1383 de violencia física; 246 de Violencia económica o patrimonial; 5 de violencia sexual; 2 de otros ³ . - 3 casos con características de feminicidio en el año 2021 ⁴ .	acciones de prevención de la violencia contra la mujer y su entorno familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la Ley N°30364 a nivel de Gobierno local, enfatizando acciones de prevención. • Actualización y/o Implementación del Plan Local para la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. • Promover el buen trato y la reducción de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. • Contribuir a la implementación de un sistema único de registro de víctimas de violencia.
--	---	---	--

SALUD

Objetivo 3: Disminuir la desnutrición crónica y anemia en niños y niñas menores de 5 años, tuberculosis y mejorar la atención en salud mental

Alta prevalencia de desnutrición crónica infantil y anemia.	<ul style="list-style-type: none"> • La desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años es de 7.6⁵% • Anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses es de 26.5⁶%. 	Coadyuvar en la disminución de la anemia en menores de 6 a 35 meses de 4% anuales en el marco de la Meta 04	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el nivel nutricional de las raciones alimentarias de niños y niñas. • Promover la implementación de comités de salud a nivel de asentamientos humanos. • Campañas de sensibilización a las madres del distrito. • Organización de campañas para la identificación de niños y niñas que sufren de anemia y desnutrición. • Articulación de acciones entre el gobierno local, sector salud y educación para la reducción de cifras de anemia y desnutrición infantil. • Adecuada ejecución de presupuesto con evaluación de indicadores. • Viabilizar la gestión de obras de agua potable y agua. • Asegurar el acceso a una alimentación oportuna y de calidad de los niños y niñas a través de los programas de atención alimentaria en coordinación con la Diris Lima Norte. • Promover la difusión de prácticas saludables para la prevención de anemia y desnutrición crónica infantil.
---	---	---	---

Tuberculosis

Inadecuados mecanismos para la detección, asistencia y atención de	- El distrito de San Martín de Porres presenta 563 casos de	Contribuir en la disminución de la incidencia de TB anualmente en el distrito, participando en acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de los comités de salud para la detección y atención de casos de tuberculosis. • Asignar meta presupuestal para el seguimiento de PAC y TB.
--	---	---	---

³ Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/dashboard-violencia-contra-la-mujer-e-integrantes-del-grupo-familiar>

⁴ CEM – Resumen Regional Lima Metropolitana, 2021. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/wp-content/uploads/2022/06/RE-Lima-Metropolitana-2021.pdf>

⁵ Indicadores Niños Enero- junio 2022 (Base de Datos HIS/Minsa), Vigilancia Del Sistema De Información Del Estado Nutricional. Revisado 13 setiembre.

⁶ Indicadores Niños Enero- junio 2022 (Base de Datos HIS/Minsa), Vigilancia Del Sistema De Información Del Estado Nutricional. Revisado 13 setiembre

casos de tuberculosis en el distrito	personas con tuberculosis durante el año 2021 ⁷ .	conjuntas con la Red Integrada de Salud de Lima Norte y la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis del Ministerio de Salud (MINSa), como órgano rector en salud y otras entidades del gobierno central.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan de comunicación para informar a la población sobre prevención y diagnóstico de tuberculosis. • Contribuir con las acciones de diagnóstico oportuno de tuberculosis y actualización de registro de pacientes con TB • Fortalecer e implementar albergues para pacientes con tuberculosis para su implementación. • Coordinar acciones de monitoreo para entrega oportuna de canastas alimentarias a paciente TB
--------------------------------------	--	---	---

POBLACIONES VULNERABLES

Objetivo 4: Mejora en la atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad

Aumentar y Mejorar los centros de salud para la atención primaria de las enfermedades

Incremento de cambio de uso de los espacios públicos destinados para la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Existen en el distrito de San Martín de Porres sólo 17 centros de salud, para una población total de 744,000 habitantes se requiere aumentar el número de centros de salud de primer nivel para cubrir la demanda <p>De los 17 centros de salud sólo 4 tienen saneamiento físico legal, impidiendo la inversión en infraestructura y su mejoramiento</p>	<p>El gobierno local coordina con la DIRIS Lima Norte y el MINSa ofreciéndole todos los espacios destinados para la salud,</p> <p>Aumenta la construcción de 8 centros de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan distrital de conservación y protección de los espacios públicos destinados para la salud • Aprobar una ordenanza que impida y elimine el cambio de uso para todas las zonas destinadas para la salud. • Proveer a todos los centros de salud los servicios de saneamiento físico legal <p>Convocar una mesa de trabajo articulando con las diversas Instituciones y con las organizaciones sociales que tienen como objetivo la defensa de la salud.</p>
---	--	--	---

Adultos mayores

Personas adultas mayores, se encuentran en situación de abandono y mendicidad.	<ul style="list-style-type: none"> - En el distrito, se tiene una población de 82,970 adultos mayores⁸. - A junio del 2022, tenemos 1,177 afiliados al Programa Social Pensión 65 en el distrito⁹. - Se cuenta con un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de carácter público¹⁰ 	<p>Atención integral a los adultos mayores, mediante una intervención coordinada con las instituciones involucradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar y fortalecer centros de adulto mayor en el distrito en articulación con el Ministerio de Salud y el MIMP • Implementación de estrategias de intervención integral (alimentación, salud, recreación) para brindar la atención y protección del adulto mayor. • Promover la creación de un albergue o casas refugio público para el adulto mayor en situación de abandono, en coordinación con entidades involucradas.
--	---	--	--

⁷ Sistema de Información Gerencial (SIG TB) DIRIS LIMA NORTE.

⁸ INEI – Censo Nacional 2017

⁹ InfoMIDIS - PENSIÓN 65: Número de Usuarios del Padrón de Pensión 65 del III Bimestre del 2022.

¹⁰ MIMP - Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores – CARPAM.

	- 12% de población tiene alguna discapacidad, siendo una de las mayores tasas en la región. ¹¹		<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de fomento hacia una cultura de valoración y protección al adulto mayor. • Promover la creación de programas de reinserción laboral o empleabilidad para adultos mayores. • Gestionar y acompañar la incorporación de adultos mayores, en situación de abandono e indigencia, al programa social Pensión 65.
Personas con discapacidad			
Limitadas condiciones para la accesibilidad universal para personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023 (PNA)¹²- Acción Estratégica 2.2.1.5 Planes de Desarrollo Urbano y Esquemas de Ordenamiento Urbano con criterios accesibles incorporados. - Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030¹³, Objetivo Prioritario 06: Asegurar condiciones de accesibilidad en el entorno para las personas con discapacidad. 	Asignación de al menos 1% del presupuesto para atención a personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Promover capacitación y terapias ocupacionales para personas con discapacidad • Realizar modificaciones de rampas y veredas y cumplan con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad y, fiscalizar el cumplimiento de las normas en edificaciones privadas y públicas sobre accesibilidad de personas con discapacidad. • Promover la entrega de certificación de discapacidad para acceso a servicios y programas sociales, en coordinación con la DIRIs. • OMAPED desarrolla base de datos sobre población con discapacidad del distrito, con información desagregada por tipos de discapacidad. • Promover y apoyar ferias itinerantes destinadas a la venta de productos artesanales desarrollados por personas con discapacidad y madres con hijos con discapacidad severa.
INSEGURIDAD CIUDADANA			
Objetivo 5: Mejorar la Seguridad Ciudadana en el distrito			
Incremento de asaltos y robos, particularmente en zonas periféricas del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> - 22,4% fue víctima de algún hecho delictivo en Lima Norte, 2021¹⁴. - 3352 delitos fueron denunciados en el distrito de San Martín de Porres¹⁵. 	Contribuir a reducir la inseguridad ciudadana en el distrito, generando alianzas con las instituciones competentes para luchar contra la delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la constitución de comité de seguridad en cada barrio del distrito. • Fortalecer el Comité distrital de Seguridad Ciudadana y establecer acciones para un trabajo articulado de las instituciones con competencia para la seguridad ciudadana en el distrito.

¹¹ Evaluación PDLC 2021-MDSMP. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3362724/EVALUACION-PDLC-2021-MDSMP.pdf.pdf>

¹² INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2021 - Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023 - <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3264545/Informe%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Resultados.pdf>

¹³ <https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/evaluaciones/2022/4-Reporte-de-cumplimiento-PNMD-2021.pdf>

¹⁴ INEI - Victimización en el Perú 2015 – 2021.

¹⁵ Policía Nacional del Perú, 2021. <https://twitter.com/Idlsciadadana/status/1554136542041587712>

	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos más frecuentes denunciados en el distrito de San Martín de Porres: Hurto, 1153; robo, 1192; estafa, 172; extorsión, 31; homicidios, 22; y bandas desarticuladas, 57¹⁶. - 402 efectivos de serenazgo en el distrito de SMP¹⁷ - 368 efectivos policiales en el distrito de SMP¹⁸. - 89.74% (2021) porcentaje de víctimas por robo al paso en el distrito de SMP¹⁹ 		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de seguridad ciudadana. • Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos y conductas delictivas en la población.
--	--	--	---

ATENCIÓN ALIMENTARIA

Objetivo 5: Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios de atención alimentaria, transparentando la gestión del gobierno local a través de sus diversas plataformas digitales.

<p>Débil gestión de los programas de atención alimentaria y demora en la entrega de alimentos a los comedores y ollas comunes.</p>	<p>Convenio de gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, vigente hasta 31 de diciembre del 2023²⁰.</p>	<p>El gobierno local contribuye en el mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los comedores populares, vaso de leche y comedores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los programas de capacitación en prácticas de nutrición y salubridad para brindar una adecuada atención a los usuarios/as del servicio con alimentos estacionales, articulando con otros actores. • Promover articuladamente con MIDAGRI, ONGs y empresa privada, biohuertos locales en alianza con los programas sociales y organizaciones sociales de base de carácter temporal y permanente promoviendo la compra directa a los agricultores familiares. • Gestionar recursos para realizar mejoras en el equipamiento de los servicios de atención alimentaria. • Garantizar la distribución de agua potable en zonas que carecen del servicio a un precio accesible a la población.
--	--	--	--

¹⁶ Policía Nacional del Perú, 2021. [//twitter.com/Idlsciadadana/status/1554136542041587712](https://twitter.com/Idlsciadadana/status/1554136542041587712)

¹⁷ Policía Nacional del Perú, 2021. [//twitter.com/Idlsciadadana/status/1554136542041587712](https://twitter.com/Idlsciadadana/status/1554136542041587712)

¹⁸ Policía Nacional del Perú, 2021. [//twitter.com/Idlsciadadana/status/1554136542041587712](https://twitter.com/Idlsciadadana/status/1554136542041587712)

¹⁹ Evaluación PDLC 2021-MDSMP. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3362724/EVALUACION-PDLC-2021-MDSMP.pdf.pdf>

²⁰ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1542135/Convenio%20de%20Gestion%202020%20-%202023%20/%20LIMA%20/%20LIMA%20/%20SAN%20MARTIN%20DE%20PORRES.pdf>

			<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la ampliación de la cobertura del vale FISE para todos los servicios de atención alimentaria, y la entrega de equipo de protección personal (EPP). • Gestionar la masificación de las instalaciones de gas natural en los servicios de atención alimentaria que reúnan los requisitos. • Garantizar la entrega oportuna de alimentos al PCA, según normativa, para asegurar una adecuada alimentación. • Elaborar propuesta para focalizar el servicio de comedores, a fin de atender a la población que se encuentra en pobreza y extrema pobreza. • Seguimiento para el adecuado funcionamiento de las iniciativas ciudadanas (ollas comunes) que brindan el servicio alimentario diariamente. • Garantizar el reconocimiento y participación de los Comités de Gestión y los Comités de Transparencia y Acompañamiento (CTA) de los servicios de atención alimentaria, de acuerdo a la normativa vigente, para fortalecer la vigilancia.
--	--	--	--

DIMENSION AMBIENTAL

PROBLEMA	LINEA DE BASE	META A DICIEMBRE DEL 2026	ALTERNATIVA PARA ALCANZAR LA META
Objetivo 6: Garantizar la calidad ambiental y gestión de riesgo de desastres			
Riesgo de desastres y calidad ambiental			
Alta exposición de la población a sufrir daños producto de la materialización de un peligro.	Sectores críticos de riesgo ante sismo (desencadenarían eventos colaterales como caída de rocas y derrumbes) y flujos de lodos o detritos se concentran en las laderas del margen derecho del río Chillón, así como las laderas del margen izquierdo debido a los altos niveles de densificación, la autoconstrucción, informalidad, falta de acceso de servicios y baja	<p>Coadyuvar a reducir los niveles de riesgo según tipo de peligro en el distrito.</p> <p>Contribuir a reducir gestionando adecuadamente los residuos sólidos que produce la población del distrito.</p>	<p><i>Gestión Prospectiva</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en la estructura organizacional de la Municipalidad <p><i>Gestión Correctiva</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la reubicación de viviendas que se ubican en zonas de muy alto riesgo no mitigable. • Implementar campañas para el reforzamiento de viviendas en riesgo alto y muy alto • Implementar obras de reducción del Riesgo (Muros de contención, escaleras, rutas de evacuación, zonas seguras).

	capacidad de preparación y respuesta ante eventos naturales, entre otros aspectos. ²¹ .		<ul style="list-style-type: none"> • Promover la fiscalización del buen estado de conservación y seguridad de las edificaciones de alta concentración poblacional; e instalaciones peligrosas. <p><i>Gestión Reactiva</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el Censo de la Población cuyas viviendas están asentadas en zonas de riesgo • Promover la creación de los Comités Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel de asentamientos humanos en el distrito. • Realizar campañas para preparar y organizar a la población ante posibles emergencias y desastres. • Promover la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia. • Desarrollar programas de formación y capacitación de Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación. • Fomentar la participación de la población en los simulacros programados a nivel nacional y local. • Implementar un sistema de alerta temprana (SAT) en el río Chillón
Alta contaminación de la ciudad y poca capacidad para gestionar las áreas verdes y espacios públicos.	1,253,919m2 de áreas verdes en mantenimiento de parques y bermas (2021) ²² .		<ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones de recojo oportuno de maleza y basura de los parques por parte de los camiones recolectores para evitar mayor contaminación. • Implementar sistemas de riego permanente para los parques del distrito. • Fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas sobre niveles de sonidos permitidos • Realizar campañas de control y medición de emisión contaminante vehicular.

²¹ Fuente: PDU Lima Norte.

²² Evaluación PDLC 2021-MDSMP. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3362724/EVALUACION-PDLC-2021-MDSMP.pdf.pdf>

DIMENSION INSTITUCIONAL

PROBLEMA	LINEA DE BASE	META A DICIEMBRE DEL 2026	ALTERNATIVA PARA ALCANZAR LA META
CORRUPCIÓN Y CIUDADANIA			
Objetivo 7: Fortalecimiento de la participación ciudadana y generación de mecanismo para la lucha contra la corrupción			
<p>Insuficientes mecanismos para la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - DIRECTIVA N° 001-2022-PCM/SIP 31 de diciembre 2023, plazo de Implementación del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales. Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del registro de visitas en línea y registro de agendas oficiales. - Decreto Supremo 185-2021-PCM. Creación de plataforma de debida diligencia del sector público. - Decreto Supremo N° 180-2021-PCM. Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción. - DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SIP - Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público. 	<p>Generar espacios de participación ciudadana y mecanismos de control interno para la lucha contra la corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación y fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el buen uso de los recursos públicos para la gestión local. • Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana en todos los niveles de gestión. • Fortalecer los servicios de atención al ciudadano. • Fortalecer el sistema de control interno para la lucha contra la corrupción. • Promover y fortalecer el acceso a la tecnología de la información y gobierno electrónico (uso de redes, consultas amigables, otros). • Promover asesoría desde la municipalidad a sectores sociales para conformación de juntas y elaboración de documentos de gestión para su incorporación en los procesos de Presupuesto participativo • Promover mecanismos de comunicación desde la gerencia de participación ciudadana con los dirigentes de organizaciones • Publicación oportuna en la página web de registro de organizaciones sociales del distrito de SMP, CCLD (actas de su elección). • Promover mesas de trabajo con sectores poblacionales para escuchar su problemática.
<p>Documentos de orientación de la gestión desactualizados</p>	<p>-</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones para actualización del PDC para el próximo quinquenio, garantizando la participación de la ciudadanía. • Designar un equipo técnico o equipo consultor para la elaboración de Plan de Desarrollo Urbano.

DIMENSION ECONÓMICA

PROBLEMA	LINEA DE BASE	META A DICIEMBRE DEL 2026	ALTERNATIVA PARA ALCANZAR LA META
DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO			
Objetivo 8: Impulsar el desarrollo económico local y el empleo productivo.			
<p>Incremento del comercio informal y ambulatorio y, aumento de la desocupación laboral.</p>	<p>- En el 2021, en el distrito de SMP debido a la contracción del comercio y a la necesidad permanente de empleo se incrementó la informalidad en la vía pública como alternativa de generación de ingresos. En cuanto al mercado laboral, antes de pandemia, el 39.6% de la PEA trabaja en condiciones de subempleo, Siendo afectada por la emergencia sanitaria, movilizand o a este grupo al mercado ambulatorio e informal.²³</p> <p>- En el 2017, la municipalidad de SMP expidió²⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 674 licencias para las bodegas ✓ 371 licencias asignadas para restaurantes ✓ 149 licencias para la construcción de viviendas multifamiliares 	<p>El gobierno local apoya y fortalece las capacidades de las pequeñas y microempresa (PYMES).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo económico del distrito. • Promover la formalidad, crecimiento y financiamiento de las (PYMES), como dinamizador de la competitividad. • Implementar un programa de fortalecimiento de las industrias culturales (artesanía, gastronomía, turismo y otros), promotora de valores y generadora de ingresos para familias del distrito. • Desarrollo de programas de formación para el trabajo dirigido a jóvenes, a fin de fortalecer sus capacidades de emprendimiento y empleabilidad. • Desarrollo de estrategias, programas y servicios que fortalezcan las capacidades y espacios de generación de ingresos y emprendimientos de mujeres y varones, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad (mujeres con discapacidad, adultos mayores, víctimas de violencia entre otros) en el distrito. • El gobierno local promueve la realización de ferias laborales en alianza con las empresas privadas e instituciones públicas del distrito. •

San Martín de Porres, setiembre de 2022

²³ Evaluación PDLC 2021-MDSMP. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3362724/EVALUACION-PDLC-2021-MDSMP.pdf.pdf>

²⁴ INEI: 8 Desarrollo Económico Local. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1636/08.pdf